

TÉRMINOS DE REFERENCIA
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA, BIODIVERSIDAD Y SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL (ICBIA UNRC CONICET)

La UNRC y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de los siguientes institutos:

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA, BIODIVERSIDAD Y SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL (ICBIA UNRC CONICET)

REQUISITOS

Ser investigador activo de la UNRC o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. La edad límite será de 65 (sesenta y cinco) años a la fecha en que se inicia el período de inscripción

INFORMACIÓN A PRESENTAR

1. Nombre y apellido del aspirante
2. Lugar y fecha de nacimiento, estado civil
3. Nº de documento y autoridad que lo expidió
4. Domicilio real y domicilio constituido
5. Currículum vitae
6. Proyecto institucional

APTITUDES QUE SERÁN EVALUADAS

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNRC-CONICET concursado.

REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado es Profesor de la UNRC y no posee dedicación exclusiva, la dedicación de su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director, y se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.

DURACIÓN EN EL CARGO

CUATRO (4) años

CONDICIONES

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNRC y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET. En caso de que el postulante designado, deba jubilarse durante el período que dure su mandato como Director, dejará de cobrar el suplemento por función de cargo a partir de la baja como miembro de la Carrera o personal de la UNRC y deberá contar con un administrador delegado hasta la finalización del mandato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las presentaciones de los postulantes serán EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO.

La versión electrónica deberá enviarse a concurso-ue@conicet.gov.ar y a secyt@ac.unrc.edu.ar

Nota: La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos.